

Acaip lleva a la Modelo ante la Inspección de trabajo

El pasado lunes 24 de noviembre, la inspección de trabajo citó en sus oficinas de Travessera de Gràcia a **Acaip** y a la dirección del CPHB. El motivo, la denuncia que **Acaip** interpuso para solicitar la revisión del protocolo de insectos parásitos. Porque es evidente, para cualquiera que trabaje en este centro y para los sindicatos del medio, que el protocolo no funciona. A la espera del informe que resuelva el expediente abierto quiero compartir lo que sucedió durante la comparecencia.

Asistimos, por parte de la Administración, el gerente de nuestro centro y una responsable de prevención de riesgos laborales de la DG y, en representación de los trabajadores, el coordinador autonómico de **Acaip**.

El gerente inició la reunión expresando su sorpresa y malestar por la situación, no sabía qué hacía allí y no quería mantener un careo con el responsable de **Acaip**. No daba crédito a que **Acaip** le hubiera llevado a la inspección de trabajo. La inspectora le llamó al orden y entramos en la cuestión.

El gerente sostiene que el protocolo sí funciona y que no hay ningún problema, pero casi una treintena de partes de funcionarios le contradicen. Se le solicitó que aportase la documentación que le había pedido. El gerente tuvo que hacer entrega de una gruesa carpeta de informes, muestra de que la denuncia en inspección les ha hecho trabajar durante unas semanas.

El gerente subrayó que no ha habido afectación para los trabajadores y que es casi imposible que suceda. Yo le recordé a la inspectora que hay partes donde se activa el protocolo de chinches en el búnker de acceso a la primera galería y también los hay que hacen referencia al lavabo de funcionarios de la tercera galería. El gerente objetó que solo eran larvas, admitiendo, aún sin querer, que los insectos se propagan por nuestro centro y están alcanzando todos los departamentos.

Otro aspecto que recogía la denuncia es que los trabajadores no tenemos información de los productos químicos que la empresa de desinfección está empleando. La representación del centro sostuvo que no es necesario porque el producto se aplica en forma de gel, no es aerosol, y porque las celdas permanecen cerradas y por tanto no hay exposición. **Acaip** le recuerda al gerente el incidente del producto de limpieza que el interno de la sexta arrojó a los trabajadores, a lo que responde que no es situación comparable y que eso ya está resuelto. Sin embargo, la administración no debe valorar si el riesgo de exposición es bajo o alto, lo que tiene que hacer es tener la información disponible por si una exposición accidental se produjera. La inspectora pregunta por las fichas técnicas de los productos utilizados y el gerente le muestra la documentación de uno de los informes. Es curioso observar sus manos temblorosas frente a la inspectora cuando estamos habituados a verlas firmes en su trato autoritario con los trabajadores.

A la espera del informe de la inspectora queda claro que sin grandes medios pero con voluntad se puede hacer lo necesario para proteger la salud de los trabajadores.

Acaip, otro sindicalismo es posible.